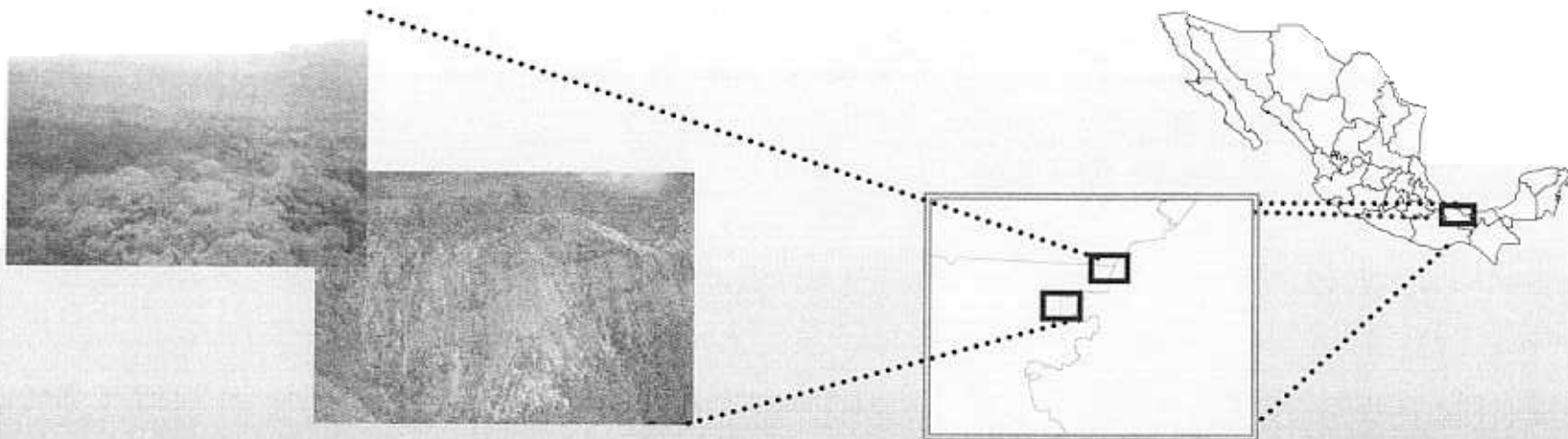


Localización de la tala clandestina

- En bosques ubicados en los límites estatales y lugares con problemas de litigios agrarios



- En ejidos y comunidades que venden el arbolado en pie sin autorización



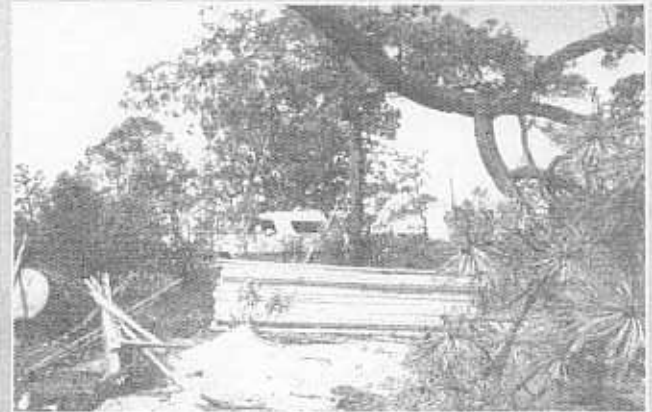
- **Zonas críticas forestales prioritarias definidas por la Profepa.**
(continuación)

1. Mariposa Monarca (Mich. y Edo. de México)	9. Los Tuxtlas (Veracruz)
2. Chimalapas (Oaxaca)	10. Meseta Purépecha (Michoacán)
3. Montes Azules (Chiapas)	11. Punto Put (Quintana Roo, Campeche y Yucatán)
4. Lagunas de Zempoala (Huitzilac, Mor. y Ocuilan, Edo. de Méx.)	12. Sierra Tarahumara (Chihuahua)
5. Ixta-Popo (Puebla, México y Morelos)	13. Sur de Jalisco (Jalisco)
6. Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán (Guerrero)	14. Región productora de carbón vegetal (Sonora, Tamps., Coah. y N.L.)
7. Corredor Biológico Chichinautzin y Sierra del Ajusco (Morelos y D. F.)	15. Los Dinamos (D.F.)
8. Desierto de los Leones y Miguel Hidalgo (D.F. y Estado de México)	

Zona crítica forestal: Son sitios en el que se presentan con frecuencia ilícitos forestales, que provocan alteraciones significativas y ponen en riesgo el equilibrio ecológico, cuyo impacto afecta a la sociedad en general.

IV. Demanda por actividades productivas que utilizan madera clandestina

- ✓ Industria de la construcción.
- ✓ Comercialización de productos agrícolas (cajas de empaque)
- ✓ Transformación en pequeñas carpinterías rurales.
- ✓ Embalajes y tarimas (industrias automotriz, cerveceras, refresqueras, etc.)



V. Ejes para combatir la tala clandestina:

Programa Transversal Interinstitucional de Fomento

✓ Instituciones de fomento y servicio para apoyar las 15 zonas críticas forestales prioritarias:

- SAGARPA
- SECTUR
- SEDESOL
- FONAES
- FOCIR
- SEMARNAT
- SRA
- CFE
- PEMEX
- SE
- CDI
- FONART
- CONANP
- CONAFOR
- COPLADES de los Gobiernos de los Estados participantes.

Ejes para combatir la tala clandestina (continuación)

Programa de vinculación con las Fuerzas Públicas Federal y Estatales

**(Ejército Mexicano,
PFP, PGR, Armada
de México, PGJE,
CISEN y Policía
Municipal)**

- ✓ Campamentos del Ejército Mexicano en las ANP y las 15 zonas críticas forestales prioritarias.
- ✓ Sellamientos carreteros para la revisión de productos forestales.
- ✓ Operativos forestales contra Aserraderos clandestinos (con fuerzas federales y estatales).
- ✓ Apoyo de la PGR y seguimiento a denuncias.
- ✓ Crear un programa que atienda en máximo 2 horas las denuncias de tala clandestina.